EL CUERVO DE SEVILLA
AYUNTAMIENTO

ANUNCIO

Con fecha 29/12/2022, el Sr. Alcalde-Presidente dicta la resolución nº 2053/2022 con el siguiente tenor literal:

RESOLVIENDO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE UNA PERSONA TÉCNICA DE MEDIO AMBIENTE CON DESTINO AL ÁREA DE JUVENTUD.

Vista la propuesta de bases de la Delegación de Juventud para la selección de una persona Técnica de Medio Ambiente para la ejecución del Proyecto "IV Plan de participación juvenil para un desarrollo sostenible" de fecha 24/10/2022.
Visto el informe de la Intervención General de fecha 07/11/2023 de existencia de crédito presupuestario.
Visto el informe jurídico del Departamento de Personal de fecha 24/11/2022.
Vista la Resolución de Alcaldía-Presidencia nº 1845/2022 de fecha 25/11/2022, que aprobaba la convocatoria y bases reguladoras para la contratación de una persona técnica de medio ambiente con destino al Área de Juventud.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 2042/2022, de fecha 28/12/2022, donde se aprobaban definitivamente la personas admitidas.

Tras la revisión de los documentos de autobaremación y de la documentación presentada por las personas aspirantes presentadas, y conforme a la puntuación obtenida, el Tribunal en sesión celebrada el día 28 de diciembre acuerda proponer a la Alcaldía-Presidencia la aprobación de la contratación de la primera persona candidata en orden de puntación obtenida.

Es por lo que, HE RESUELTO

PRIMERO. *Dar publicidad a la baremación realizada por el Tribunal, que es la siguiente:*

DNI	***Nombre y apellidos***	***1.***	***2.1.***	***2.2.***	***3.1.***	***TOTAL***
****8504***	*Isabel Mª Dorantes Sánchez*	*5*	*0,053*	*0*	*2,5*	***7,553***
****6735***	*Ana Mª Rosales Carrera*	*5*	*0,417*	*1,113*	*4*	***10,530***
****6622***	*Sonia Muñoz González*	*5*	*0*	*0*	*0,7*	***5,7***

1. Máster Universitario en formación del profesorado
2.1. Exp. Administraciones locales
2.2. Exp. Otros
3. Formación

SEGUNDO. *Aprobar la contratación de Dª Ana Mª Rosales Carrera en régimen laboral temporal como Técnica de Medio Ambiente con destino al Área de Juventud, para la ejecución del proyecto "IV Plan de Participación para un Desarrollo Sostenible".*

TERCERO. *Publicar el contenido de la siguiente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Corporación, e-tablón, página Web y Portal de Transparencia municipal.*

CUARTO. *Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.*

Código Seguro De Verificación:	SNjLyYmgLBW4Ru6TP4rUnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	29/12/2022 11:31:58
	Francisco José Martinez Alba	Firmado	29/12/2022 11:24:12
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SNjLyYmgLBW4Ru6TP4rUnw==		

Lo que se hace público a efectos de notificaciones, de conformidad con lo dispuesto en la Base Novena de la convocatoria, informando que contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, pueden los interesados interponer alternativamente:

- Recurso de reposición potestativo ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo(en virtud del artículo 115.c del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidad Locales) en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación de la resolución finalizadora del procedimiento, en virtud de lo dispuesto en los artículos 45, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Recurso contencioso-administrativo, directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación de la resolución finalizadora del procedimiento, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

En El Cuervo de Sevilla, a fecha de firma electrónica.

Publíquese,

El Alcalde-Presidente

El Secretario

Fdo. Francisco José Martínez Alba

Fdo. Antonio Ganfornina Dorantes

Código Seguro De Verificación:	SNjLyYmgLBW4Ru6TP4rUnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	29/12/2022 11:31:58
	Francisco José Martinez Alba	Firmado	29/12/2022 11:24:12
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SNjLyYmgLBW4Ru6TP4rUnw==		